

Plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés)
Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)
Plantilla de la Adenda Federal

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés)

Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley

Código CDS:

37 68197 0000000

Vínculo al Plan LCAP:
(opcional)

¿Para qué programas ESSA presenta una solicitud su LEA?

Escoger entre:

TÍTULO III, PARTE A

Instrucción de Lenguaje para Estudiantes del Idioma Inglés y Alumnos Inmigrantes.

TÍTULO IV, PARTE A

Subvenciones de Apoyo a Alumnos y para el Enriquecimiento Académico

(nota: esta lista solo incluye los programas de la ley ESSA con requisitos para el Plan de la LEA; no se incluyen todos los programas de la ley ESSA).

En las siguientes páginas, SOLO completar las secciones para los programas correspondientes.

Instrucciones

La Adenda Federal al plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) está pensada para complementar el plan LCAP y garantizar que las Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés) tienen la oportunidad de cumplir con las provisiones de la ley ESSA que afectan al Plan de dicha LEA.

La Plantilla de la Adenda Federal al LCAP tiene que completarse y presentarse ante el Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) para presentar una solicitud de financiación de la Ley ESSA. Se alienta a las LEA a revisar anualmente la Adenda Federal al LCAP junto a la revisión del propio plan LCAP, debido a que la financiación de la Ley ESSA debería ser considerada en la planeación estratégica anual.

La LEA tiene que dar respuesta a los temas sobre Estrategia y Alineación que se presentan en las páginas al seguir.

Se tiene que atender cada provisión para cada uno de los programas, a no ser que la provisión en cuestión no sea de aplicación para la LEA.

En el momento de dar respuesta a estas provisiones, la LEA tiene que aportar una descripción sobre la misma **dentro de la Plantilla de la Adenda Federal del LCAP.**

Para garantizar la alineación con las prioridades del Estado, se proporcionan números para cada prioridad estatal a fin de demostrar cuando una provisión de la ESSA se alinea a estas prioridades. Esto pretende ayudar a las LEA a determinar donde las provisiones de la ESSA puede que estén ya atendidas en el plan LCAP de la LEA, debido a que demuestra los esfuerzos de la LEA para dar apoyo a dichas prioridades estatales.

El CDE enfatiza que la **Adenda Federal al LCAP no debería orientar el desarrollo del plan LCAP,** los fondos de la ley ESSA son complementario a los fondos estatales, tal y como la Adenda Federal al LCAP complementa su plan LCAP. Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su plan LCAP en el máximo posible a fin de promover la planeación estratégica de todos recursos; sin embargo, no se trata de un requisito. En la revisión de la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las provisiones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA clarificar las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

El Plan Estatal ESSA de California hace un cambio significativo en la aproximación que tiene el estado en el uso de recursos federales en apoyo a los grupos de alumnos desfavorecidos. La Adenda Federal al LCAP proporciona a las LEA la oportunidad de documentar su aproximación para maximizar el impacto de las inversiones federales en apoyo a los alumnos desfavorecidos.

La implementación de la ley ESSA en California presenta una oportunidad para que las LEA innoven con sus programas financiados a nivel federal y para que los alineen con las metas de las prioridades que ya están alcanzando con los fondos de la Fórmula de Financiación y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés).

La LCFF proporciona flexibilidad a las LEA para diseñar programas y proporcionar servicios para atender las necesidades de los alumnos a fin de lograr que los alumnos estén preparados para la universidad, la carrera y el aprendizaje continuo a lo largo de la vida. El proceso de planeación del LCAP apoya continuos ciclos de acción, reflexión y mejora.

Favor de responder a las especificaciones que se ofrecen en cada uno de los siguientes puntos para describir el plan de la LEA para hacer el mejor uso de los recursos federales ESSA de forma alineada con otros programas federales, estatales y locales, tal y como se describe en el plan LCAP de la LEA.

Estrategia

Explicar la estrategia de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés) para usar fondos federales a fin de complementar y mejorar las prioridades locales o iniciativas financiadas con fondos estatales, tal y como se refleja en el plan de Contabilidad y Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de la LEA. Tiene que incluir una descripción de la justificación/evidencias para el uso(s) elegido(s) de los fondos federales en el contexto de la estrategia más amplia de la LEA, reflejada en el plan LCAP.

El Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley es un distrito escolar de alto rendimiento ubicado al Este de San Diego. El Distrito está comprometido con el alto rendimiento estudiantil integrado en una cultura de calidad y mejora continua. Celebramos la diversidad. La colaboración se valora entre todos los grupos de partes interesadas y el proceso basado en intereses se utiliza como el fundamento para resolver problemas. El Distrito cubre 26 millas cuadradas y atiende a 12,091 alumnos (sin incluir el preescolar) con 16 escuelas primarias (K-6º grados), una escuela intermedia (7º-8º grados), una academia de alfabetización (K-3º grados) y tres academias especializadas (4º-8º grados). Tenemos 9,368 alumnos en los grados K-6º y 2,719 alumnos en los grados 7º-8º.

La población estudiantil del Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley sigue creciendo en diversidad. La distribución étnica de nuestros alumnos es la siguiente: hispanos - 49.35%; blancos - 27.66%; negros/afroamericanos - 8.81%; múltiples (2 ó más) - 8.23%; asiáticos - 5.05% e isleños hawaianos/pacíficos - 0.69 %. Nuestro porcentaje de alumnos no duplicados es del 61.33%.

El Distrito emplea cerca de 1,700 personas con un presupuesto anual de fondos generales de aproximadamente \$ 137.4 millones.

En La Mesa-Spring Valley, los fondos federales se utilizan para complementar y mejorar las iniciativas que respaldan los objetivos de nuestro Distrito. Los fondos federales, junto con los fondos estatales, se utilizan para cerrar la brecha de rendimiento y apoyar a todos los alumnos en el cumplimiento de los estándares académicos estatales desafiantes, como se refleja en nuestro LCAP. Se utilizan varias medidas para determinar cuáles son las necesidades, tales como el rendimiento estudiantil y los datos de crecimiento, encuestas a las partes interesadas, notas de comités y observaciones en los salones de clases/escuela.

Nuestros objetivos en el LCAP incluyen:

Objetivo 1 - Excelencia académica

Todo alumno rendirá igual o superior a lo esperado, y eliminaremos las disparidades entre todos los grupos estudiantiles.

Objetivo 2 - Habilidades y disposiciones estudiantiles

Todo alumno estará equipado con las habilidades y la disposición necesarias para tener éxito en la escuela preparatoria, en la vida y en el lugar de trabajo.

Objetivo 3 - Compromiso familiar y comunitario

Incluiremos completamente a nuestros padres, comunidad y personal en la educación de nuestros alumnos.

Objetivo 4: Entornos propicios para el aprendizaje

Nos aseguraremos que las escuelas LMSV tengan entornos seguros y de apoyo propicios para el aprendizaje de los alumnos.

Nuestro LCAP describe varias áreas donde tenemos brechas de rendimiento. Aunque tuvimos una pequeña disminución en nuestros datos de suspensión, actualmente está en el estado "Anaranjado" con 4.1%, continuaremos nuestra labor en esta área. Seguimos comprometidos con el desarrollo de sistemas para el comportamiento positivo, incluyendo las intervenciones de apoyo en todos los niveles de grado. Continuaremos brindando desarrollo profesional en las prácticas restaurativas, intervenciones de apoyo para la conducta positiva (Sanford Harmony y Trauma Informed Care). Este año, los directores además recibieron desarrollo profesional sobre formas de apoyar a los docentes que tienen alumnos con problemas de conducta/disciplina y sobre qué es la disciplina progresiva apropiada. Esperamos que nuestra tasa de suspensión siga disminuyendo.

Aunque aumentamos nuestros esfuerzos para abordar nuestro absentismo habitual con monitoreo adicional y visitas domiciliarias, seguimos viendo considerables reducciones en nuestra tasa de absentismo habitual. Continuaremos identificando y abordando los factores contribuyentes al absentismo habitual y ausencias sin permiso válido, incluyendo la suspensión y la expulsión. Además continuaremos asegurándonos de que los alumnos con problemas de asistencia sean identificados lo antes posible para proporcionar apoyo/intervenciones apropiadas y continuar evaluando la efectividad de las estrategias que hemos implementado. Además, se espera que nuestros amplios esfuerzos para fortalecer la conectividad estudiantil (campaña "Asistir-Conectar-Pertenecer") este año resulten en una tasa de absentismo habitual más baja.

Las matemáticas están en el estado "Anaranjado" en el Tablero de Información Escolar de California (California Dashboard) para nuestros resultados de las pruebas SBAC. Aunque tuvimos cuatro grupos de alumnos que salieron del estado "Rojo", continuará nuestro trabajo enfocado en esta área. Los docentes y los directores recibieron varias sesiones de desarrollo profesional centradas en matemáticas conceptuales (Mindful Mathematics) y presentadas por nuestros docentes en asignación especial. Para envolver a los alumnos de todos los niveles, pusimos a prueba un nuevo currículo de matemáticas aceleradas para el año escolar 2018-19 en 8º grado, y esperamos aumentar el número de secciones

ofrecidas para el año escolar 2019-20. Nos mantendremos en comunicación con el distrito de las escuelas preparatorias (Grossmont Union High School District) para garantizar que haya alineamiento entre los dos distritos. Utilizaremos la Subvención en bloque de alumnos de bajo rendimiento para financiar un nuevo puesto en el año escolar 2019-20 que proporcionará apoyo y servicios adicionales a los alumnos.

Estas áreas también se abordarán a medida que continuamos fortaleciendo las comunidades de aprendizaje profesional para aumentar la eficacia de los docentes y definir un sistema de apoyo de varios niveles para los alumnos que necesitan un andamiaje adicional tanto en lo académico como en conducta.

Hemos utilizado nuestro fondo general LCFF para apoyar estas necesidades identificadas y, cuando corresponde, hemos complementado estos recursos con fondos federales según la necesidad.

Alineación

Describir los esfuerzos que la LEA hará para alinear el uso de los fondos federales con actividades financiadas con fondos estatales o locales y, según corresponda, en diferentes programas de subvención federal.

El Distrito trabaja para alinear sus actividades financiadas por el gobierno federal con sus fondos estatales y locales. Los departamentos del distrito y las escuelas trabajan juntos para planificar, organizar y garantizar la responsabilidad de alinear los fondos federales con las actividades financiadas por medio de Título I, Título II, Título III y Título IV. Los directores reciben desarrollo profesional y recursos sobre el uso efectivo y conforme de los fondos suplementarios para apoyar las iniciativas escolares. El Plan Escolar de Logro Estudiantil (SPSA, por sus siglas en inglés) de cada escuela incluye todas las fuentes de financiamiento que respaldan los objetivos, medidas y servicios para apoyar a las poblaciones estudiantiles de cada escuela. Los SPSAs están alineados con el LCAP. Las decisiones se derivan del análisis de múltiples medidas y son aprobadas por sus Consejos Escolares con el aporte de sus Comités Asesores referentes a los aprendices de inglés. Todos los gastos anticipados de SPSA son revisados por el personal del distrito y aprobados por la Mesa Directiva de Educación.

Los fondos federales están destinados a apoyar a los alumnos de bajos ingresos y a sus familias; a los alumnos con el rendimiento más bajo y; a las poblaciones de aprendices de inglés para aumentar los servicios de apoyo e intervención para garantizar la equidad y cerrar la brecha de rendimiento para los subgrupos identificados. En un esfuerzo por ser transparentes y destacar toda nuestra visión del Distrito, incluimos los dólares federales que recibimos en nuestras medidas y servicios del LCAP (Título I, II, III y IV).

Los fondos del Título I se asignan a las 13 escuelas con el mayor porcentaje de alumnos que reciben almuerzos gratis/con descuento. Suponemos que al concentrar fondos en estas escuelas les permite desarrollar planes a nivel de la escuela para abordar las necesidades de sus alumnos y promover el éxito académico y el dominio de los estándares estatales. Los servicios incluyen docentes de intervención, docentes de apoyo en asignación especial (TOSA), actividades de aprendizaje extendido y consejeros. Los fondos del Título I retenidos a nivel del Distrito se utilizan para brindar apoyo a los directores del Título I y para un Enlace de Padres/Familia del Distrito que sirve a las escuelas del Título I.

Los fondos del Título II se asignan para proporcionar aprendizaje profesional en estrategias basadas en estudios que abordan sistemas de apoyo de varios niveles, enseñanza de alta calidad, apoyo a los aprendices de inglés y aprendizaje socioemocional. Los fondos del Título II proporcionan TOSAs, tiempo de permiso, remuneración y tarifas de conferencia.

Los fondos de Título III se utilizan para complementar y mejorar los programas para los aprendices de inglés, el monitoreo del progreso, el aprendizaje profesional y los materiales educativos. También, los fondos de Título III se utilizan para financiar el salario de un docente de asignación especial (TOSA) de aprendices de inglés que proporciona capacitación al personal e instrucción a los docentes que trabajan con aprendices de inglés.

Los fondos de Título IV se utilizan para impartir una educación integral a todos los alumnos; mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje estudiantil y; mejorar el uso de la tecnología para aumentar el rendimiento académico y la alfabetización digital de todos los alumnos. Específicamente, esto se logrará disponiendo asesores adicionales y apoyo psicológico abordar la salud mental, y proveer prevención de drogas y violencia, y capacitación sobre prácticas informadas sobre traumas en las escuelas.

Los fondos federales y estatales se complementan entre sí en la ejecución de nuestros objetivos y medidas. Aunque gran parte de nuestro presupuesto para medidas/servicios específicos en el LCAP es de la Fórmula de Finanzas del Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés), estamos suplementando estas medidas/servicios con fondos federales para apoyar mejor estos esfuerzos. Por ejemplo, el desarrollo profesional se describe en nuestro Objetivo 1E (Excelencia académica). Combinamos fondos de la LCFF con fondos del Título II para proveer aprendizaje profesional de alta calidad.

Provisiones de la ley ESSA abordadas en el plan LCAP

Dentro del LCAP, una LEA tiene que describir sus metas y las acciones específicas para lograr esas metas, para cada una de las prioridades estatales de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés). En un plan LCAP aprobable será evidente gracias a las descripciones de las metas, acciones y servicios cómo una LEA está actuando para atender las siguientes provisiones ESSA mediante las prioridades estatales alineadas LCFF y/o el sistema de contabilidad del estado.

TÍTULO I, PARTE A

Seguimiento del Progreso de los Alumnos hacia el Logro de las Exigentes Normas Académicas Estatales

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(1) (A–D)	1, 2, 4, 7, 8 <i>(según corresponda)</i>

Describir cómo la LEA hará un seguimiento del progreso de los alumnos para alcanzar las normas académicas estatales al:

- (A) desarrollar e implementar un programa completo de instrucción para atender las necesidades académicas de todos los alumnos;
- (B) identificar a los alumnos que puede que estén en riesgo de fracasar académicamente;
- (C) proporcionar apoyos educativos adicionales a los alumnos, a nivel individual, que la LEA o la escuela determinen que necesitan de ayuda para lograr las exigentes normas académicas del Estado; e
- (D) identificar e implementar estrategias de instrucción y otras estrategias dirigidas a fortalecer los programas académicos y mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje estudiantil.

Uso Excesivo de Prácticas Disciplinarias que suponen la Expulsión de los Alumnos del Salón

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(11)	6 <i>(según corresponda)</i>

Describir cómo la LEA apoyará los esfuerzos escolares para reducir el uso excesivo de las prácticas disciplinarias que suponen la expulsión de los alumnos del salón y que pueden incluir la identificación y apoyo a escuelas con altas tasas de casos disciplinarios, desagregados para cada uno de los grupos de alumnos, tal y como se define en la Sección 1111(c)(2).

Oportunidades de Educación Técnica Vocacional y de educación en el trabajo

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(12)(A–B)	2, 4, 7 <i>(según corresponda)</i>

Si la LEA lo considera adecuado, describir cómo dicha agencia apoyará los programas que coordinan e integran:

- (A) los contenidos académicos y de educación técnica vocacional mediante estrategias de instrucción coordinadas, que puede que incorporen oportunidades de aprendizaje experienciales y promuevan el desarrollo de habilidades importantes para ocupaciones o sectores en demanda en el Estado; y
- (B) oportunidades de aprendizaje en situaciones de trabajo que ofrecen a los alumnos una interacción profunda con profesionales de distintos sectores y, si es adecuado, obtener créditos académicos.

TÍTULO II, PARTE A

TÍTULO II, Parte A Actividades

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
2102(b)(2)(A)	1, 2, 4 (<i>según corresponda</i>)

Proporcionar una descripción de las actividades llevadas a cabo por la LEA, de acuerdo con esta sección y de cómo estas actividades estarán alineadas con las exigentes normas académicas del Estado.

TÍTULO III, PARTE A

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
3116(b)(3)	3, 6 (<i>según corresponda</i>)

Participación de padres, familias y comunidad

Describir cómo la entidad elegible promoverá la participación de los padres, familias y comunidad en la educación de los Estudiantes del Idioma Inglés.

.

Oportunidades de Instrucción Mejorada

Describir cómo la entidad elegible proporcionará oportunidades de instrucción mejoradas para los niños y jóvenes inmigrantes.

Provisiones ESSA recogidas en el Sistema Consolidado de Aplicación y Reporte

Una LEA atiende la siguiente provisión ESSA como parte de la finalización del reporte anual mediante el Sistema de Aplicación Consolidada y Reporte (CARS, por sus siglas en inglés).

TÍTULO I, PARTE A

Criterios de pobreza

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(4)	NO PROCEDE

Describir los criterios de pobreza que se usarán para elegir las áreas de asistencia escolar, tal y como establece la Sección 1113.

Para determinar si teníamos disparidades, el Distrito utilizó el proceso para la recopilación de datos descrito en el sitio web de CDE. Extrajimos datos del distrito y de la escuela de DataQuest, utilizando los datos disponibles más recientes. El Departamento de Recursos Humanos utilizó las definiciones de "docentes ineficaces, inexpertos y docentes fuera de su campo" provistos en el sitio web junto con DataQuest y datos locales para identificar a los docentes en cada categoría y la escuela donde trabajan. Utilizamos estos datos para realizar nuestro análisis de brecha de equidad. No hay disparidad ya que a nuestros alumnos minoritarios y de bajos ingresos no son enseñados por "docentes ineficaces, inexpertos y fuera de su campo" a tasas más altas que a otros alumnos.

Los datos muestran que tenemos 0 docentes "ineficaces" y 0 docentes "fuera de su campo". El número de docentes con experiencia en nuestras escuelas con el mayor número de alumnos de bajos ingresos y minoritarios varía del 81% a 100% de los educadores con más de dos años de experiencia. La mayoría de estas escuelas están en el 90º percentil. Estos datos fueron referenciados con DataQuest. Esto es consistente con nuestras escuelas que no pertenecen al Título, que también cuentan con la mayoría de docentes con experiencia al 90º percentil. Nuestra escuela Community Day (Quest) fue la excepción donde tuvimos 2 docentes con menos de 2 años de experiencia.

La Mesa-Spring Valley se esfuerza por mejorar la calidad de los docentes y proporcionar apoyo adicional en las escuelas con tasas más altas de alumnos de bajos ingresos. Si hubiéramos descubierto brechas de equidad, hubiéramos envuelto a nuestras partes interesadas para identificar formas de abordar esas brechas. Debido al previo trabajo de nuestras partes interesadas, creemos que ya tenemos muchas estrategias establecidas (sistema integral de reclutamiento, contratación, inducción y supervisión, docentes mentores, colaboración de nivel de grado, comunidades de aprendizaje profesional [PLCS] y desarrollo profesional) que nos han permitido no tener alguna disparidad.

El Distrito intencionalmente contrata a un personal de alta calidad para las escuelas de Título I, incluyendo los procesos de entrevistas que buscan candidatos con una mentalidad de crecimiento y orientación de equidad. Nuestro distrito celebra un sistema de publicación de puestos vacantes; estos esfuerzos de reclutamiento a menudo son informales y se basan en enfoques personales (esto no es una política escrita, sino una práctica). El personal del Dpto. de Recursos Humanos asiste a una variedad de ferias de empleo y ha desarrollado una variedad de asociaciones con universidades locales para atraer y retener a los mejores talentos. Recientemente, se nos otorgó la beca de residente docente (California Teacher Residency) para reclutar y retener plazas que son difíciles de ocupar en las áreas de educación especial, STEAM (Ciencias; Tecnología; Ingeniería; Arte; Matemáticas) y educación bilingüe. Para atraer y retener a docentes de color, el Distrito está entablando conversaciones valerosas con respecto a la injusticia social, el prejuicio implícito y el racismo involuntario. Los incentivos adicionales para docentes con experiencia incluyen mayor personal de apoyo en las escuelas del Título I (docentes de intervención, consejeros y trabajadores sociales). Para atraer candidatos externos con experiencia, LMSV recientemente comenzó a dar crédito por todos los años de servicio.

Todos los docentes en LMSV tienen una credencial legalmente reconocida. Las nuevas contrataciones están sujetas a un riguroso proceso de evaluación, y nuestro Especialista en Recursos Humanos supervisa para garantizar que todo docente tenga las credenciales adecuadas. Las credenciales de cada empleado se verifican con la Comisión de Credenciales Docentes de California (California Commission on Teaching Credentialing o CTC). Estamos comprometidos en asegurar que todos nuestros docentes sean efectivos, tengan experiencia y credenciales adecuadas. Esta información se comparte anualmente con todos nuestros grupos de gobernanza (por ejemplo, los comités: DAC, CSC, DSC, DELAC).

Además, la evaluación de cada docente fue satisfactoria. No hubo ni un docente que recibió una evaluación insatisfactoria o que participó en la Asistencia y Revisión de Colegas (Peer Assistance and Review o PAR). Las evaluaciones de los docentes son revisadas anualmente por el Asistente Superintendente de Recursos Humanos y son archivadas en el archivo de empleados ubicado en el Departamento de Recursos Humanos. El desarrollo profesional es una prioridad en las escuelas de LMSV, así como las comunidades de aprendizaje profesional y acceso a los docentes mentores, según sea necesario. También se brinda capacitación a los líderes/administradores de aprendizaje de nuestras escuelas en las áreas de enseñanza, aprendizaje y evaluación de alta calidad. La Universidad Estatal de San Diego ofrece nuestro Programa de Inducción de Docentes pagado por el distrito. Este programa apoya exitosamente el crecimiento y desarrollo de docentes de educación general y educación especial.

Aunque no existe una brecha en la equidad de los educadores en LMSV, si se convirtiera en una inquietud, volveríamos a incluir a nuestras partes interesadas a través de encuestas y foros para identificar estrategias para abordar las brechas.

Provisiones ESSA no recogidas en el plan LCAP

Para la mayoría de las LEA, las provisiones de ESSA recogidas en las siguientes páginas no se alinean con las prioridades estatales. **Se tiene que atender cada provisión para cada programa proporcionado en las siguientes páginas**, a no ser que la provisión no sea de aplicación para la LEA. Al atender estas provisiones, la LEA tiene que proporcionar una descripción, **en esta adenda**, que atienda esta provisión.

Tal y como se ha dicho anteriormente, el CDE enfatiza que la Adenda Federal del LCAP no debería orientar el desarrollo del plan LCAP. Los fondos ESSA son complementarios a los fondos estatales, de igual manera que la Adenda Federal al LCAP complementa su LCAP. Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su plan LCAP en la medida de lo posible, a fin de promover la planeación estratégica de todos los recursos; sin embargo, no se trata de un requisito. En la revisión de la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las provisiones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA clarificar las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

TÍTULO I, PARTE A

Equidad de Educadores

SECCIÓN DE ESSA 1112(b)(2)

Describir cómo la LEA identificará y atenderá, tal y como exigen los planes del Estado y se describe en la Sección 1111(g)(1)(B), cualquier tipo de disparidad que resulte en qué los alumnos de familias de bajos ingresos y los alumnos de minorías sean enseñados, en una proporción superior a otros alumnos, por maestros poco efectivos, con poca experiencia o que enseñen materias fuera de su campo de conocimiento. [(Poner No Procede si su LEA es una escuela semiautónoma o COE, o si los datos de equidad de educadores del distrito no demuestran tales disparidades)]

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Para determinar si teníamos disparidades, el Distrito utilizó el proceso para la recopilación de datos descrito en el sitio web de CDE. Extrajimos datos del distrito y de la escuela de DataQuest, utilizando los datos disponibles más recientes. El Departamento de Recursos Humanos utilizó las definiciones de "docentes ineficaces, inexpertos y docentes fuera de su campo" provistos en el sitio web junto con DataQuest y datos locales para identificar a los docentes en cada categoría y la escuela donde trabajan. Utilizamos estos datos para realizar nuestro análisis de brecha de equidad. No hay disparidad ya que a nuestros alumnos minoritarios y de bajos ingresos no son enseñados por "docentes ineficaces, inexpertos y fuera de su campo" a tasas más altas que a otros alumnos.

Los datos muestran que tenemos 0 docentes "ineficaces" y 0 docentes "fuera de su campo". El número de docentes con experiencia en nuestras escuelas con el mayor número de alumnos de bajos ingresos y minoritarios varía del 81% a 100% de los educadores con más de dos años de experiencia. La mayoría de estas escuelas están en el 90º percentil. Estos datos fueron referenciados con DataQuest. Esto es consistente con nuestras escuelas que no pertenecen al Título, que también cuentan con la mayoría de docentes con experiencia al 90º percentil. Nuestra escuela Community Day (Quest) fue la excepción donde tuvimos 2 docentes con menos de 2 años de experiencia.

La Mesa-Spring Valley se esfuerza por mejorar la calidad de los docentes y proporcionar apoyo adicional en las escuelas con tasas más altas de alumnos de bajos ingresos. Si hubiéramos descubierto brechas de equidad, hubiéramos envuelto a nuestras partes interesadas para identificar formas de abordar esas brechas. Debido al previo trabajo de nuestras partes interesadas, creemos que ya tenemos muchas estrategias establecidas (sistema integral de reclutamiento, contratación, inducción y supervisión, docentes mentores, colaboración de nivel de grado, comunidades de aprendizaje profesional [PLCS] y desarrollo profesional) que nos han permitido no tener alguna disparidad.

El Distrito intencionalmente contrata a un personal de alta calidad para las escuelas de Título I, incluyendo los procesos de entrevistas que buscan candidatos con una mentalidad de crecimiento y orientación de equidad. Nuestro distrito celebra un sistema de publicación de puestos vacantes; estos esfuerzos de reclutamiento a menudo son informales y se basan en enfoques personales (esto no es una política escrita, sino una práctica). El personal del Dpto. de Recursos Humanos asiste a una variedad de ferias de empleo y ha desarrollado una variedad de asociaciones con universidades locales para atraer y retener a los mejores talentos. Recientemente, se nos otorgó la beca de residente docente (California Teacher Residency) para reclutar y retener plazas que son difíciles de ocupar en las áreas de educación especial, STEAM (Ciencias; Tecnología; Ingeniería; Arte; Matemáticas) y educación bilingüe. Para atraer y retener a docentes de color, el Distrito está entablando conversaciones valerosas con respecto a la injusticia social, el prejuicio implícito y el racismo involuntario. Los incentivos adicionales para docentes con experiencia incluyen mayor personal de apoyo en las escuelas del Título I (docentes de intervención, consejeros y trabajadores sociales). Para atraer candidatos externos con experiencia, LMSV recientemente comenzó a dar crédito por todos los años de servicio.

Todos los docentes en LMSV tienen una credencial legalmente reconocida. Las nuevas contrataciones están sujetas a un riguroso proceso de evaluación, y nuestro Especialista en Recursos Humanos supervisa para garantizar que todo docente tenga las credenciales adecuadas. Las credenciales de cada empleado se verifican con la Comisión de Credenciales Docentes de California (California Commission on Teaching Credentialing o CTC). Estamos comprometidos en asegurar que todos nuestros docentes sean efectivos, tengan experiencia y credenciales adecuadas. Esta información se comparte anualmente con todos nuestros grupos de gobernanza (por ejemplo, los comités: DAC, CSC, DSC, DELAC).

Además, la evaluación de cada docente fue satisfactoria. No hubo ni un docente que recibió una evaluación insatisfactoria o que participó en la Asistencia y Revisión de Colegas (Peer Assistance and Review o PAR). Las evaluaciones de los docentes son revisadas anualmente por el Asistente Superintendente de Recursos Humanos y son archivadas en el archivo de empleados ubicado en el Departamento de Recursos Humanos. El desarrollo profesional es una prioridad en las escuelas de LMSV, así como las comunidades de aprendizaje profesional y acceso a los docentes mentores, según sea necesario. También se brinda capacitación a los líderes/administradores de aprendizaje de nuestras escuelas en las áreas de enseñanza, aprendizaje y evaluación de alta calidad. La Universidad Estatal de San Diego ofrece nuestro Programa de Inducción de Docentes pagado por el distrito. Este programa apoya exitosamente el crecimiento y desarrollo de docentes de educación general y educación especial.

Aunque no existe una brecha en la equidad de los educadores en LMSV, si se convirtiera en una inquietud, volveríamos a incluir a nuestras partes interesadas a través de encuestas y foros para identificar estrategias para abordar las brechas.

Participación de Padres y Familias

SECCIONES ESSA 1112(B)(3) Y 1112(B)(7)

Describir cómo la LEA llevará a cabo sus responsabilidades, de acuerdo con la Sección 1111(d).

El Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley no tiene escuelas en Apoyo y Superación Integral (Comprehensive Support and Improvement o CSI) o Apoyo Objetivo y Superación (Targeted Support and Improvement o TSI). Tenemos cuatro escuelas elegibles para la Asistencia Objetiva e Intervención Adicional (Additional Targeted Assistance & Intervention o ATSI). El Distrito utilizará el proceso de partes interesadas de LCAP para envolver a las partes interesadas en las escuelas de ATSI, durante el año, en las reuniones para padres en la escuela/distrito para recabar opiniones. Además, se distribuirá una encuesta de LCAP el próximo año. Los aportes de las encuestas y reuniones se utilizarán para identificar las fortalezas y las áreas de necesidad para cada escuela y el Distrito. Los resultados de la escuela se proporcionarán a los cuatro directores para utilizarlos como parte de la evaluación anual del Plan Escolar de Logro Estudiantil (School Plan for Student Achievement o SPSA) y para hacer cambios para el próximo año.

La política de participación de padres y familia del Distrito se desarrolló en asociación con los grupos de partes interesadas de padres (Comité Asesor Distrital (DAC), DELAC) y se distribuye anualmente a todos los padres/tutores legales como parte de nuestra Guía para padres e hijos al iniciar el año escolar. La política se basa en la Política de la Meda Directiva y los Reglamentos Administrativos para garantizar el acatamiento de los reglamentos federales y estatales. Se actualiza anualmente en función de los cambios recomendados por la Asociación del Consejo Escolar de California y por medio de la retroalimentación de los grupos asesores de padres en las juntas del Consejo Escolar (SSC) y el Consejo Asesor Distrital (DAC). La evaluación incluye la identificación de las barreras para tener mayor participación de los padres en las actividades de participación parental. Se presta atención a los padres con desventajas económicas, discapacitados, tienen dominio limitado de inglés/alfabetización o cualquier origen minoritario racial o étnico. El Distrito utiliza los hallazgos de la evaluación para diseñar estrategias efectivas para la participación parental.

Rutinariamente invitamos a los padres a participar en las oportunidades de aprendizaje dirigidas por la escuela/distrito para aumentar su entendimiento de los estándares académicos estatales, las pruebas académicas estatales y locales, y cómo asociarse con la escuela para mejorar el rendimiento de sus hijos. Estas incluyen programas de alfabetización y educación para padres; celebración de regreso a clases y conferencias entre padres-docentes; eventos de Matemáticas, Ciencias y alfabetización y; las juntas de DAC; DELAC; PTA; SSC y ELAC.

Desarrollamos la capacidad de la escuela y de los padres para una fuerte participación parental y nos esforzamos por garantizar una fuerte participación parental en nuestro Distrito para apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad. Con la asistencia de sus escuelas de Título I, durante las reuniones anuales de Título I, de SSC y de ELAC y los eventos de participación familiar, el Distrito asistirá a los padres de niños atendidos por el distrito escolar para entender temas como:

- Los estándares estatales del contenido académico y los estándares de rendimiento estudiantil
- Las evaluaciones académicas estatales y distritales
- Requisitos del programa Título I
- Cómo monitorear el progreso de sus hijos
- Cómo trabajar con el docente de su hijo y otros educadores

Para enfatizar el valor de la participación parental, a nuestros empleados clasificados de las escuelas, les brindamos capacitación sobre el servicio al cliente, presentada por un experto externo, para mejorar nuestra utilización de amabilidad y hacer que nuestras escuelas sean más acogedoras. Los docentes y administradores del distrito asisten regularmente al desarrollo del personal que a menudo se enfoca en las mejores prácticas para trabajar como socios con los padres. Los docentes y el personal asisten a reuniones de padres y talleres de capacitación para padres patrocinados por el distrito como socios, y aprenden conjuntamente con los padres participantes de la escuela.

La Coordinadora de Enlace de Padres/Comunidad se comunica con los padres de los aprendices de inglés y les ayuda en las escuelas de Título I a navegar el sistema escolar. El enlace ayuda a los padres a encontrar recursos comunitarios, realiza talleres para padres y reúne información sobre las necesidades de la comunidad. El sitio web del Distrito enumera los recursos para padres relacionados con ayudar a las familias a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento; sin embargo, los docentes a menudo proporcionan materiales basados en las necesidades específicas de los alumnos para llevar a casa.

La participación informada de los padres y miembros de la familia es fundamental para el éxito del alumno. Como tal, se toman las siguientes medidas para garantizar que la información de Título I relacionada con la escuela y el padre/familia (informes, programas, reuniones y otras actividades) se envíe a los padres en un formato y lenguaje que los padres puedan entender:

- Proporcionar intérpretes a nivel de la escuela para padres hispanoparlantes.
- Configurar el sistema de llamadas automatizadas y correo electrónico del distrito en inglés y español, en función del idioma principal identificado para el hogar.

- Proporcionar traducción escrita para la información de Título I en inglés y español, según sea necesario.

Aunque el Distrito traduce los avisos de eventos de todo el distrito al español, según se requiera, los avisos se traducen a otros idiomas cuando es posible.

Cuando existen otras barreras para la participación informada, el distrito proporciona cuidado de niños, transporte, lenguaje de señas y otros servicios de apoyo, siempre que sea posible.

Así como las actividades financiadas por el Título I son suplementarias a las medidas y servicios proporcionados por medio de LCFF, nuestro proceso de participación de las partes interesadas de LCAP se complementa en nuestras escuelas de Título I con actividades de participación parental y familiar requeridas por ESSA. Esto incluye la celebración de reuniones de padres, específicas a los requisitos de Título I, donde trabajamos con los padres para planificar el uso de los fondos de Título I y el desarrollo colaborativo de una política de participación de padres y familias que incluya información sobre cómo mejorar el rendimiento académico.

El Distrito distribuye el 90% de la reserva del 1% a las escuelas de Título I para apoyar sus programas y actividades de participación familiar a nivel local. Los padres aportan sus opiniones durante las reuniones del Consejo Escolar (SSC) sobre la reserva de fondos del 1%. El Distrito brinda orientación para ayudar a cada escuela a desarrollar un presupuesto de participación familiar que aborde la evaluación de sus necesidades y las recomendaciones de los padres.

Describir la estrategia que la LEA usará para implementar una participación efectiva de padres y familias, de acuerdo con la Sección 1116.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Programas a nivel escolar, programas de apoyo enfocado y programas para niños desatendidos o delincuentes

SECCIONES ESSA 1112(b)(5) y 1112(b)(9)

Describir, en general, la naturaleza de los programas a ser administrados por las escuelas de la LEA, de acuerdo con las secciones 1114 y 1115 y, donde sea adecuado, los servicios educativos fuera de tales escuelas para los niños que viven en instituciones locales para niños desatendidos o delincuentes y para los niños desatendidos o delincuentes en programas de escuelas comunitarias de día.

El Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley opera Programas Escolares de Título I (SWPs) en 12 escuelas. El Distrito opera un Programa de Asistencia Objetiva (Targeted Assistance Program o TAS) de apoyo específico en nuestra escuela comunitaria diurna (Community Day School).

Cada escuela de Título I realiza una evaluación anual de necesidades integrales para actualizar todo el programa escolar con el fin de garantizar que todos los alumnos, particularmente aquellos con bajo rendimiento, demuestren competencia o superior en los niveles de rendimiento. Además, revisan continuamente la efectividad de sus programas por medio de los protocolos de monitoreo de SPSA en sus reuniones del Consejo Escolar (SSC). Todos los objetivos y medias en sus SPSAs están alineadas con las prácticas basadas en estudios en el LCAP, pero se basan en la planificación a nivel de la escuela, los datos y las necesidades de los alumnos. Debido a que los fondos de Título I se utilizan para cerrar la brecha de rendimiento entre los niños que cumplen los estándares estatales académicos desafiantes y aquellos que no cumplen con dichos estándares, nuestros SWPs utilizan los fondos para pagar los salarios del personal académico adicional y a los de apoyo del comportamiento y el desarrollo profesional y materiales para que este personal trabaje efectivamente con la población estudiantil. Los fondos, como nuestra escuela TAS, se utilizan para pagar los salarios del personal académico adicional y los de apoyo del comportamiento para trabajar de manera efectiva con nuestros alumnos seleccionados.

También se brinda asistencia y apoyo a nuestras escuelas SWP y TAS de Título I del Distrito de las siguientes maneras:

- Proporcionar asistencia técnica a las escuelas; realizar visitas a las escuelas; análisis de datos; alineación de recursos y; orientación en el desarrollo de sus SPSAs.
- Disponer de acceso en línea a los recursos que incluyen orientación, información y consejos para ayudar a los equipos de liderazgo escolar y a los Consejos Escolares de las escuelas a medida que trabajan para desarrollar SPSAs efectivos diseñados para abordar las necesidades educativas únicas de los alumnos en sus escuelas.
- Disponer de la plantilla de SPSA en línea que aborde todos los componentes requeridos.
- Monitorear anualmente la implementación de programas de asistencia objetiva y en toda la escuela por medio de revisiones, evaluaciones y revisiones continuas del plan basadas en los datos actuales de rendimiento académico de los alumnos.
- Proporcionar talleres a los padres sobre temas relacionados con la asociación con las escuelas para apoyar el alto rendimiento académico de los alumnos.

En nuestra Escuela de Asistencia Objetiva, que es una escuela comunitaria diurna con 14 alumnos, hemos identificado a nuestros alumnos con mayor desventaja educativa para que reciban servicios de apoyo e intervención. Determinamos que los alumnos que tienen la mayor necesidad de asistencia son aquellos identificados como alumnos con calificaciones deficientes, o con mayor riesgo a reprobar, para cumplir con los estándares estatales, según medido por el SBAC. Los fondos en nuestra escuela TAS se utilizan para financiar los salarios del personal académico adicional y los de apoyo del comportamiento para trabajar de manera efectiva con nuestros alumnos específicos.

Describir cómo los maestros y líderes escolares, en consulta con los padres, administradores, monitores y personal de apoyo a la instrucción especializados, en escuelas operando un programa de asistencia escolar, de acuerdo con la Sección 1115, identificarán a los niños elegibles en mayor situación de necesidad de servicios, de acuerdo con este apartado.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Servicio para Niños y Adolescentes sin Hogar

SECCIÓN ESSA 1112(b)(6)

Describir los servicios que la LEA proporcionará a los niños y adolescentes sin hogar, incluyendo los servicios proporcionados con fondos reservados de acuerdo con la Sección 1113(c)(3)(A), para apoyar la matriculación, asistencia y el éxito de los niños y adolescentes sin hogar, en coordinación con los servicios que la LEA está proporcionando de acuerdo con la Ley de Asistencia a Sin Hogar McKinney-Vento (Código 42 de los Estados Unidos Sección 11301 y siguientes).

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

La reserva de fondos federales para alumnos sin hogar está dirigida principalmente a garantizar la continuidad de los servicios y el apoyo a los alumnos sin hogar. Específicamente, los fondos ayudan a apoyar a la coordinadora enlace de personas sin hogar del Distrito, que trabaja directamente con las familias para garantizar que los alumnos tengan acceso a los servicios y apoyos en la escuela y dentro de la comunidad. Además, los fondos se utilizan para comprar boletos de autobús para los alumnos y familias para garantizar la continuidad de la inscripción en su escuela de origen si los alumnos se encuentran temporalmente albergados fuera del distrito.

Transiciones Estudiantiles

SECCIONES de ESSA 1112(b)(8), 1112(b)(10) y 1112(b)(10) (A–B)

Describir, si es de aplicación, cómo la LEA apoyará, coordinará e integrará los servicios brindados, de acuerdo con este apartado, con los programas de educación para la primera infancia a nivel de la LEA o de escuela, incluyendo los planes para la transición de los participantes en tales programas hacia programas de escuela primaria locales.

N/A: El Distrito no proporciona servicios para la educación de la primera infancia o las transiciones de los alumnos por medio de los programas de Título I.

N/A: El Distrito no proporciona servicios para las transiciones de alumnos de escuela secundaria a escuela preparatoria a la educación superior por medio de los programas de Título I.

Describir si es de aplicación, cómo la LEA implementará estrategias para facilitar unas transiciones efectivas para los alumnos entre los niveles de año de secundaria y de preparatoria y entre la preparatoria y la educación postsecundaria incluyendo:

- (A) coordinación con instituciones de educación superior, empleadores y otros socios locales; y
- (B) mayor acceso estudiantil a oportunidades de preparatoria preuniversitaria o de matriculación dual o concurrente en preparatorias y universidades, o a servicios de orientación profesional para identificar los intereses y habilidades de los alumnos.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Información Adicional sobre el Uso de Fondos, de acuerdo con este Apartado

SECCIÓN ESSA 1112(b)(13) (A–B)

Proporcionar cualquier otra información sobre cómo la LEA propone usar los fondos para dar respuesta a los propósitos de este apartado y que la LEA considere adecuados para brindar a los alumnos y que puede incluir cómo la LEA:

- (A) asistirá a las escuelas para identificar y servir a los alumnos superdotados y talentosos; y
- (B) asistirá a las escuelas para desarrollar programas efectivos de biblioteca escolar para brindar a los alumnos una oportunidad para desarrollar las habilidades digitales y mejorar su rendimiento académico.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Originalmente, el Distrito había reservado \$50,000, específicamente para el transporte de nuestros alumnos que habían estado recibiendo transporte de School Choice bajo NCLB. Cuando el año escolar llegó a su fin, fue evidente que ningún alumno había participado en dichos servicios de transporte. Debido a que el dinero no se gastó para el transporte, y debido a que no pudimos reasignar esta cantidad a las escuelas antes del final del año escolar, planeamos utilizar ese dinero para apoyar los programas de nuestra biblioteca escolar para aumentar las habilidades de alfabetización de nuestros alumnos y mejorar el rendimiento académico.

TÍTULO I, PARTE D

Descripción del Programa

SECCIÓN ESSA 3(1)

Proporcionar una descripción del programa que recibirá apoyo [por Título I, Parte D].

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley no recibe fondos de Título I, Parte D.

Acuerdos formales

SECCIÓN ESSA 143(2)

Proporcionar una descripción de los acuerdos formales, sobre el programa que necesita de apoyo, celebrados entre la LEA y los correccionales y programas escolares alternativos que sirven a niños y a adolescentes que están bajo el sistema de justicia de menores, incluyendo las instalaciones operadas por la Secretaría de Interior y las tribus de Nativos Americanos.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley no recibe fondos de Título I, Parte D.

Programa de Educación Comparable

SECCIÓN ESSA 1423(3)

Cuando sea necesario, proporcionar una descripción sobre cómo las escuelas participantes se coordinarán con las instalaciones que trabajan con niños y adolescentes delincuentes para asegurarse que están participando en un programa educativo comparable al de uno operado por la escuela local a la que asistirían si no fuese por esta situación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley no recibe fondos de Título I, Parte D.

Transiciones exitosas

SECCIÓN ESSA 1423(4)

Proporcionar una descripción del programa operado por las escuelas participantes para facilitar la transición exitosa de los niños o adolescentes que regresan de un correccional y, cuando sea adecuado, los tipos de servicios que dichas escuelas proporcionarán a estos niños y adolescentes y otros niños y adolescentes en situación de riesgo.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley no recibe fondos de Título I, Parte D.

Necesidades Educativas

SECCIÓN ESSA 1423(5)

Proporcionar una descripción de las características (incluyendo las dificultades de aprendizaje, los problemas de abuso de sustancias y otras necesidades especiales) de los niños y adolescentes que regresarán de un correccional y, cuando sea

adecuado, de otros niños y adolescentes en riesgo que se espera que sean brindados por el programa y una descripción de cómo la escuela coordinará los existentes programas educativos para atender las necesidades educativas únicas de dichos niños y adolescentes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley no recibe fondos de Título I, Parte D.

Servicios Sociales, Médicos y Otros Servicios

SECCIÓN ESSA 1423(6)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo las escuelas se coordinarán con los existentes servicios sociales, de salud y otros servicios para atender las necesidades de los alumnos que regresan de un correccional, de alumnos o adolescentes en riesgo y otros niños o adolescentes participantes, incluyendo los servicios de cuidado de salud prenatales y de nutrición relacionados con la salud de los padres y de los niños o adolescentes, clases de crianza y de desarrollo infantil, cuidado de niños, regreso enfocado y programas de acercamiento, derivaciones a recursos comunitarios y flexibilidad horaria.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley no recibe fondos de Título I, Parte D.

Alianzas con instituciones de educación postsecundaria y fuerza laboral

SECCIÓN ESSA 1423(7)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cualquier tipo de alianza existente con instituciones de educación superior o negocios locales para facilitar el éxito en la educación postsecundaria y en el mercado de trabajo para los niños y adolescentes que regresan de un correccional, como las relacionadas con la participación en programas de estudio con créditos mientras están en la escuela secundaria/preparatoria, la matriculación en un programa de educación postsecundaria y la participación en un programa de educación técnica vocacional y en servicios de asesoramiento para los alumnos participantes.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley no recibe fondos de Título I, Parte D.

Participación de los padres y de familias

SECCIÓN ESSA 1423(8)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo el programa involucrará a los padres y miembros de las familias de los alumnos en esfuerzos para mejorar el rendimiento educativo de sus niños, asistir en actividades de prevención del abandono escolar y prevenir la implicación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley no recibe fondos de Título I, Parte D.

Coordinación de Programa

SECCIÓN ESSA 1423(9–10)

Proporcionar una descripción de cómo el programa bajo este subapartado será coordinado con otros programas Federales, Estatales y Locales como los programas bajo Título I de la Ley de Innovación y Oportunidad del Mercado de Trabajo y de programas de educación técnica vocacional que sirven a niños y adolescentes en riesgo.

Incluir como el programa será coordinado con los programas operados bajo la Ley de Justicia de Menores y Prevención de la Delincuencia de 1974 y otros programas comparables, si es de aplicación.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley no recibe fondos de Título I, Parte D.

Coordinación de Oficiales de Condena Condicional

SECCIÓN ESSA 1423(11)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo las escuelas trabajarán con oficiales de condena condicional para atender las necesidades de los alumnos y adolescentes de correccionales.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley no recibe fondos de Título I, Parte D.

Concienciación sobre Programas de Educación Individualizada

SECCIÓN ESSA 1423(12)

Proporcionar una descripción de los esfuerzos que las escuelas participantes harán para garantizar que los correccionales que tienen niños y adolescentes son conscientes de la existencia de un programa educativo individualizado de dicho niño o adolescente.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley no recibe fondos de Título I, Parte D.

Asignaciones Alternativas

SECCIONES ESSA 1423(13)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de los pasos que las escuelas participantes seguirán para encontrar asignaciones alternativas para los niños y adolescentes interesados en continuar su educación pero que no pueden participar en un programa tradicional de escuela pública.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley no recibe fondos de Título I, Parte D.

TÍTULO II, PARTE A

Crecimiento y Mejora Profesional

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(B)

Proporcionar una descripción de los sistemas usados por la LEA para fomentar el crecimiento y mejora profesional de sus empleados, como los programas de iniciación para los maestros, directores y demás líderes escolares y oportunidades para desarrollar las capacidades de los maestros y oportunidades para desarrollar un liderazgo relevante entre los maestros.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley promueve el crecimiento y superación profesional de los docentes y administradores para abordar las necesidades identificadas de nuestros alumnos en una variedad de formas que se diferencian para satisfacer las necesidades de los alumnos adultos. Las áreas de necesidad se identifican por los datos de rendimiento estudiantil, las aportaciones de las partes interesadas y las áreas de necesidad observadas. El crecimiento y la superación se miden por medio de los datos de los recorridos que los directores hacen en los salones de clases y el rendimiento estudiantil. Las evaluaciones de necesidades y la aportación se obtienen junto con cada ofrecimiento de crecimiento profesional. Según la retroalimentación, el crecimiento profesional se ajusta para aumentar la efectividad.

LMSV tiene la intención de proporcionar una línea profesional de aprendizaje que apunte al crecimiento profesional de nuevos docentes, docentes en desarrollo, docentes líderes, nuevos administradores y administradores veteranos.

Todo el personal participa en el aprendizaje profesional continuo por medio de talleres, ofrecimientos en línea y aprendizaje profesional basado en el la escuela sobre las prioridades del Distrito y de la escuela, según se identifica a medio de las evaluaciones de necesidades y los datos estudiantiles. El aprendizaje profesional a nivel del distrito ha utilizado un modelo de docente líder que capitaliza la experiencia de los líderes docentes en cada nivel de grado. Estos profesionales reciben aprendizaje profesional y, a su vez, lo devuelven a los equipos de sus escuelas y trabajan junto con los directores para ayudar a avanzar el aprendizaje en todo el Distrito.

Nuestros nuevos docentes reciben apoyo adicional por medio de días adicionales de desarrollo profesional junto con el programa de inducción de nuevos docente (New Teacher Induction Program) para docentes con una credencial preliminar administrada a través de una asociación con la Universidad Estatal de San Diego.

El desarrollo profesional a nivel de la escuela incluye presentaciones de día de aprendizaje en la escuela y el trabajo de las comunidades de aprendizaje profesional (PLC). Los docentes trabajan en colaboración para planificar la enseñanza basada en estándares esenciales, reflexionar sobre las lecciones y analizar el trabajo de los alumnos y los datos de evaluación para mejorar sus prácticas y aumentar el rendimiento de los alumnos.

Leading Effective Educator Practice (LEEP) es el nuevo proceso de evaluación de docentes que pilotaremos en LMSV en el año escolar 2019-20. Durante los últimos tres años, un equipo de docentes y administradores de LMSV aprendió, colaboró y diseñó LEEP. Los directores de las escuelas pilotarán LEEP en sus propias escuelas. El mayor cambio para LEEP de nuestro antiguo sistema de evaluación de docentes se está moviendo hacia un modelo de crecimiento que está diseñado para satisfacer las necesidades de cada uno de los miembros del personal con instrucción, apoyo, aprendizaje profesional y colaboración.

Además nuevo para el año escolar 2019-20 será nuestro nuevo programa de desarrollo profesional combinado (Blended Professional Development) que ofrecerá opciones de desarrollo profesional en línea y al mismo tiempo ofrecerá desarrollo profesional (PD) cara a cara. Algunos de los PD que ofreceremos incluyen: realizar seminarios plurianuales de la enseñanza del desarrollo de inglés (ELD) donde los docentes aprenden e implementan las estrategias para ELD designado e integrado y utilizan la evaluación formativa para guiar la enseñanza basada en los estándares, Mindful Math (programa de matemáticas) donde los participantes desarrollarán una comprensión más profunda de la enseñanza de matemáticas y cómo enriquecerla mientras hace que el currículo de matemáticas del Distrito sea más accesible para sus alumnos y; ProAct, que enseña a los participantes las técnicas que pueden utilizar para reducir la intensidad del comportamiento de un niño.

Los directores recibirán crecimiento profesional continuo por medio de sesiones mensuales de líderes de aprendizaje donde aumentarán su capacidad en prácticas instructivas sólidas (5 dimensiones de enseñanza y aprendizaje, liderazgo de la PLC, retroalimentación objetiva). Nuestro propósito fundamental es garantizar altos niveles de aprendizaje para todo niño al abordar las necesidades de todos los grupos de alumnos específicos (p. ej., aprendices de inglés [ELs], alumnos con discapacidades [SWDs]), implementar prácticas para promover la enseñanza de alta calidad en sus escuelas y abordar el aprendizaje socioemocional. Los nuevos directores también recibirán instrucción y orientación de directores veteranos y del Asistente Superintendente de Apoyo Pedagógico.

La efectividad de todo el aprendizaje profesional se evalúa por medio de la retroalimentación de los participantes, aportación de las partes interesadas y los artefactos de implementación. Todo el aprendizaje profesional relacionado con el Título II, Parte A, se monitorea y evalúa por medio de una encuesta que se entrega a todos los participantes comprometidos al finalizar su aprendizaje profesional.

Los resultados se comparten con el equipo y se elabora un plan en función de los comentarios recibidos. El equipo está formado por administradores de TOSAs y del Dpto. de Apoyo Pedagógico que se reúnen semanalmente. A menudo, el análisis rinde pequeños ajustes a la facilitación y planea responder al apoyo solicitado por los participantes.

El plan de desarrollo profesional (PD) se comparte en todo el distrito. Los directores son actualizados en las reuniones de líderes de aprendizaje sobre el contenido y la efectividad del aprendizaje, así como las formas en cómo pueden apoyar el trabajo. Los directores dan retroalimentación al equipo en cuanto a la implementación y el progreso que los docentes están haciendo en los salones de clases y ofrecen posibles pasos a seguir.

Encuestas adicionales son realizadas tanto por la LEA como por los equipos de negociación. Estos resultados se comparten para revelar las necesidades de todo el distrito y se realizan reuniones para desarrollar un plan estratégico.

Priorización de Financiamiento

ESSA SECTION 2102(b)(2)(C)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA priorizará los fondos para las escuelas servidas por la agencia que están implementando actividades integrales de apoyo y mejora y actividades de apoyo y mejora enfocadas, de acuerdo con la Sección 1111(d) y que tienen el porcentaje más alto de niños contabilizados, de acuerdo con la Sección 1124(c).

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Los fondos del Título II en La Mesa-Spring Valley están centralizados y se utilizan para financiar puestos de docentes en asignaciones especiales (TOSA) del distrito que disponen de talleres de aprendizaje profesional y capacitación para los docentes y administradores.

Los TOSAs proporcionan servicios directos a las escuelas con el mayor porcentaje de niños contados bajo la Sección 1124 (c). Además, el aprendizaje profesional dirigido por el TOSA se enfoca en las estrategias basadas en estudios para apoyar las necesidades de aprendizaje de los alumnos de hogares de bajos ingresos. Las escuelas con la mayor necesidad reciben asistencia de TOSA en la escuela, en persona, y asistencia diferenciada. Actualmente, no tenemos escuelas individuales identificadas para el proceso de asistencia diferenciada, aunque tenemos cuatro escuelas identificadas para el apoyo objetivo y superación (ATSI). Estas cuatro escuelas recibirán prioridad por medio de los servicios centralizados del Título II en función de sus necesidades identificadas y la aportación de las partes interesadas por medio del Consejo Escolar (SSC), y el Comité Asesor referente a los aprendices de inglés (ELAC).

Datos y Continua Consulta para Apoyar la Mejora Continua

SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(D)

Proporcionar una descripción de cómo la LEA usará los datos y la consulta continuada descritas en la Sección 2102(b)(3) para actualizar y mejorar de forma continua las actividades apoyadas, de acuerdo con este apartado.

ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Las actividades del Título II, Parte A en La Mesa-Spring Valley ayudan a complementar nuestro trabajo para apoyar a los nuevos docentes, líderes y paraeducadores en el sistema. El Título II, Parte A, nos permite apoyar a los nuevos docentes, líderes y paraeducadores de manera más regular; a proporcionar un mejor desarrollo profesional y capacitación y diferenciar esa capacitación en función de las habilidades y necesidades evaluadas. Valoramos y apoyamos la mejora continua de las acciones y estrategias del programa mediante el uso de múltiples medidas. Las medidas múltiples incluirían datos de los alumnos y aportes de las partes interesadas:

- Retroalimentación sobre el desarrollo profesional: los participantes proporcionan retroalimentación sobre el desarrollo profesional. Los datos se utilizan para guiar el desarrollo profesional futuro para garantizar que el contenido sea relevante y cumpla las necesidades de los participantes. Todas las sesiones del aprendizaje profesional del distrito que están relacionadas al Título II, Parte A, son monitoreadas y evaluadas por medio de una encuesta que se entrega a todos los participantes al finalizar su aprendizaje profesional. Se hacen las siguientes seis preguntas:

1) Esta sesión tuvo éxito en cumplir con las intenciones de aprendizaje a continuación (intenciones de aprendizaje enumeradas)

a) Organización

b) Contenido

c) Facilitación

2) ¿Hasta qué punto le ayudó hoy lo siguiente a su aprendizaje?

3) ¿Qué es 1 cosa de la sesión de aprendizaje profesional que coincide con su pensamiento?

4) ¿Cuáles 2 cosas le están dando vueltas en su cabeza?

5) ¿Cuáles son los 3 puntos de esta sesión de aprendizaje profesional que usted se lleva?

6) ¿Tiene algo que le gustaría compartir con los facilitadores?

Estos resultados se comparten con el equipo y se elabora un plan en función de la retroalimentación aportada. El equipo está formado de TOSAs y administradores del Dpto. de Apoyo Pedagógico que se reúnen semanalmente. A menudo, el análisis rinde pequeños ajustes a la facilitación y planea responder al apoyo solicitado por los participantes.

- Retroalimentación de los padres: los padres aportan información y retroalimentación sobre su satisfacción con el programa educativo de sus hijos por medio de la evaluación anual de necesidades. Estos datos, junto con la retroalimentación informal a través de comités de padres (como DELAC, ELAC, SSC y DAC) informan la planificación del desarrollo profesional, específicamente en las áreas de las Prácticas Restaurativas y Atención Informada sobre el Trauma.
- Los resultados de logros, que incluyen SBAC, el Tablero de Información Escolar de California (Dashboard) y las evaluaciones referenciales del Distrito proporcionan información sobre las áreas de necesidad.
- La información de los directores basada en datos de los recorridos en los salones de clases también se utiliza para evaluar la efectividad del aprendizaje profesional.

El Distrito y los equipos de negociación realizan encuestas adicionales. Estos resultados se comparten para revelar las necesidades de todo el distrito y se realizan reuniones de seguimiento para desarrollar un plan estratégico.

Las actividades de Título II, Parte A están asociadas con diferentes iniciativas del distrito que incluyen:

- Aprendizaje profesional para nuestros paraprofesionales realizado por el Departamento de Educación Especial.
- Asociaciones con la Secretaría de Educación del Condado de San Diego en la retroalimentación objetiva, proyecto de equidad, mejorando las ciencias y capacitación para nuevos administradores (duración de 2 años).
- Institutos de comunidades de aprendizaje profesionales.

El plan de aprendizaje profesional se comparte en todo el distrito. Los directores son actualizados en las reuniones de líder de aprendizaje (Learning Leader) sobre el contenido y la efectividad del aprendizaje, así como las formas en cómo pueden apoyar el trabajo. Los directores dan retroalimentación al equipo sobre la implementación y el progreso que los docentes están haciendo en los salones de clases y ofrecen posibles pasos a seguir.

TÍTULO III, PARTE A

Formación Profesional de Título III

SECCIÓN ESSA 3115(c)(2)

Describir cómo las entidades elegibles proporcionarán formación profesional efectiva a los maestros de salón, directores y demás líderes escolares, administradores y otro personal organizativo escolar o de entidades comunitarias.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Departamento de Apoyo Pedagógico del Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley proporcionará capacitación en todas las escuelas del distrito y a los miembros del personal durante todo el año. El Distrito se asegurará que los administradores, docentes y otros miembros del personal apropiados reciban suficiente desarrollo profesional sobre temas específicos de aprendices de inglés para aumentar su conocimiento y habilidades para cumplir las necesidades de los aprendices de inglés y las necesidades de nuestros docentes, administradores y personal para apoyar a nuestros aprendices de inglés.

- Los TOSAs proporcionarán desarrollo profesional a los directores y docentes y herramientas para apoyar la implementación de la enseñanza del desarrollo de inglés (ELD) integrado y conversaciones de colaboración.
- Los TOSAs proporcionarán capacitación y demostración continua en la implementación de ELD integrado, conversaciones de colaboración además de Wonders/Study Sync.
- Los días de aprendizaje en las escuelas se utilizarán para apoyar la implementación de ELD integrado y el análisis de los docentes de los datos referenciales y las evaluaciones en los salones de clases. El personal facilitará las discusiones para apoyar a los docentes al identificar y utilizar las estrategias e implementarlas exitosamente.

Los TOSAs proporcionarán capacitación y recursos personalizados en respuesta a la observación y los datos estudiantiles para garantizar la implementación efectiva.

El aprendizaje profesional también incluirá:

- (1) capacitación para administrar evaluaciones de monitoreo de ELD y modificar la enseñanza según los resultados
- (2) capacitación en utilizar los resultados de las Evaluaciones del dominio del idioma inglés para California (English Language Proficiency Assessments for California o ELPAC) para mejorar la instrucción
- (3) tiempo de colaboración para que los docentes consideren las necesidades de los alumnos, compartan las estrategias efectivas y planifiquen modificaciones educativas, según sea necesario
- (4) capacitación continua para profundizar la comprensión e implementación de ELD designado e integrado
- (5) capacitación continua en utilizar los estándares de ELD de California para planificar y evaluar el progreso de los aprendices de inglés
- (6) capacitación para presentar la política del estado de California sobre la trayectoria de los aprendices de inglés

Además, el aprendizaje profesional sobre las estrategias educativas para apoyar a los aprendices de inglés será integrado en todas las sesiones de aprendizaje profesional basadas en los estándares, incluyendo las implementaciones de los materiales curriculares fundamentales adoptados, capacitaciones de la evaluación formativa y las reuniones de colaboración de los directores programadas regularmente.

Oportunidades de Instrucción Mejorada

SECCIONES ESSA 3115(e)(1) y 3116

Describir cómo la entidad elegible proporcionará oportunidades de instrucción mejoradas para niños y adolescentes inmigrantes.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Con los fondos para inmigrantes de Título III, Parte A, que recibimos (aproximadamente \$30,000), tenemos la intención de inscribir a alumnos inmigrantes que han estado menos de un año en escuelas de EE.UU. en nuestra academia de recién llegados, denominada en inglés "Breakthrough English" durante las vacaciones de verano.

Breakthrough English es un programa complementario de 4 semanas diseñado para impartir el desarrollo del idioma inglés a los alumnos recién llegados (aprendices de inglés), que han estado en los Estados Unidos por 12 meses o menos. Cada sesión de clase será de cuatro horas. Los alumnos de kindergarten a octavo grado participarán en tareas educativas temáticas y basadas en proyectos para contextualizar el aprendizaje y aplicarlo de manera relevante. Los intercambios orales estructurados se entrelazarán explícitamente en todas partes, así como las oportunidades para construir juntos el conocimiento de manera orgánica. Las unidades educativas serán multidisciplinarias para que el lenguaje académico y las habilidades también se aborden y refuercen. Los alumnos de grados superiores aprenderán a utilizar la tecnología como una herramienta para enriquecer y mejorar su aprendizaje.

El programa también proporcionará un aspecto social importante. Debido a sus diversos antecedentes culturales y experiencias, el programa de clases de verano para nuestros alumnos inmigrantes les ofrecerá la oportunidad de conocerse e iniciar el año escolar habiendo hecho nuevos amigos.

Se proporcionará transporte gratuito por medio de los autobuses del distrito para garantizar que los alumnos que más necesitan este apoyo tengan acceso. Las clases serán impartidas por docentes seleccionados y acreditados con experiencia en la enseñanza del desarrollo del idioma inglés. Esperamos tener cuatro docentes dirigiendo este programa complementario, colaborando entre ellos para envolver a los alumnos en una variedad de formas para desarrollar sus vocabularios y diseñando actividades para mejorar las habilidades de alfabetización temprana.

Programas y Actividades de Título III

SECCIONES ESSA 3116(b)(1)

Describir los programas y actividades efectivos, incluyendo los programas educativos de instrucción de lenguaje, propuestos para su desarrollo, implementación y administración, de acuerdo con la subvención que ayudará a los Estudiantes del Idioma Inglés a incrementar su nivel de competencia con el idioma inglés y alcanzar las exigentes normas académicas del Estado

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

El Distrito Escolar de La Mesa-Spring Valley proporcionará enseñanza de idioma inglés de alta calidad que complementará el currículo fundamental basado en estudios científicos. Nuestro modelo de la enseñanza del desarrollo del idioma inglés se basa en las recomendaciones encontradas en el Marco de disciplinas lingüísticas de inglés (ELA) del Dpto. de Educación de California y desarrollo de inglés (CDE ELA y ELD) y en la Trayectoria de Aprendices de Inglés de California (CA English Learner Roadmap).

La enseñanza de ELD es constante e integral e incluye enseñanza del ELD integrado y designado. La enseñanza de ELD integrada ocurre durante el día escolar en todas las materias por todos los docentes que tienen aprendices de inglés en sus salones de clases. Los estándares de ELD, ELA/Alfabetización y de otras materias estándares se utilizan en conjunto para garantizar que los alumnos fortalezcan sus habilidades para utilizar el inglés académico a medida que aprenden el contenido académico por medio del idioma inglés. El ELD designado se proporciona a los aprendices de inglés durante un tiempo protegido del día escolar regular. Los estándares de ELD de California se utilizan para incorporar y desde la enseñanza del contenido para desarrollar el lenguaje fundamental que los aprendices de inglés necesitan para cumplir con los desafiantes estándares académicos estatales. LMSVS está siguiendo los principios que se encuentran en la Trayectoria de los aprendices de inglés de California para disponer el aprendizaje de inglés en un ámbito en donde se demuestre la comprensión de que el desarrollo simultáneo de las capacidades lingüísticas y académicas de los aprendices de inglés sea la responsabilidad compartida de todos los educadores, y que todos los niveles del sistema escolar tienen un papel que desempeñar para garantizar el acceso y el logro de nuestros aprendices de inglés. Los principios abordan los siguientes temas: escuelas receptivas orientadas a los activos/necesidades, calidad intelectual de la enseñanza y acceso significativo, condiciones del sistema que apoyan la efectividad y alineación y articulación dentro y a través de los sistemas.

1: Garantizar la implementación efectiva de ELD

- Los docentes de kindergarten a sexto grado implementarán ELD designado e integrado junto con Wonders de ELA. Los docentes de ELD y ELA de 7º-8º grados implementarán ELD designado e integrado junto con StudySync.
- Los aprendices de inglés recibirán un mínimo de 30 minutos/día de ELD designado con el currículo adoptado.
- Todos los docentes de materias académicas utilizarán las estrategias educativas para ELD integrado para cumplir con las exigencias de lenguaje de textos complejos, incluyendo las matemáticas.
- Todos los docentes utilizarán marcos y andamios para conversaciones de colaboración para apoyar a los aprendices de inglés (ELs) en el desarrollo de habilidades para el discurso académico oral.
- En el nivel K-6, nuestro currículo fundamental de ELD aprobado por la Mesa Directiva es Wonders. En los grados 7º-8º, nuestro ELD fundamental es parte de StudySync de McGraw Hill.

2: Fomentar el logro a través del vocabulario académico y el desarrollo del discurso.

- Los docentes seleccionados trabajarán con los TOSA para crear recursos que integren un vocabulario académico robusto de Nivel 2 y rutinas de conversación colaborativa estructuradas en el currículo de Wonders.
- Los docentes de ELD de 7º a 8º grado utilizarán el juego de herramientas de vocabulario académico para enseñar y promover el uso del vocabulario académico de nivel 2.

3: Identificar y abordar las necesidades de los aprendices de inglés de largo plazo y en riesgo (LTELs).

- Refinar el programa de iPad (Project LEFT) que los LTELs se llevan a casa: los alumnos identificados como LTEL o en riesgo en escuelas seleccionadas recibirán un iPad y conectividad para uso en el hogar con programas complementarios de desarrollo del lenguaje, alfabetización y matemáticas para abordar las brechas académicas y acelerar el desarrollo de lenguaje.

Asegure el acceso a través de ELD, enseñanza efectiva y sistemas de apoyo de múltiples niveles.

1: Los aprendices de inglés recibirán un mínimo de 30 minutos diarios de ELD designado con el currículo adoptado.

2: Proporcionar apoyo adicional, intervención y desarrollo acelerado de lenguaje para los recién llegados, alumnos que obtuvieron puntajes de 1 y 2 en las ELPAC y los de 3 y 4 en las ELPAC que no están progresando adecuadamente.

- Los aprendices de inglés con niveles 1 y 2 en las ELPAC utilizarán Imagine Learning por 100 minutos a la semana para acelerar el desarrollo de lenguaje oral habilidades básicas de alfabetización.
- Los aprendices de inglés en los niveles 3 y 4 en las ELPAC que no estén progresando adecuadamente participarán en la intervención (Imagine Learning/Lexia).

- Los equipos de directores/docentes revisarán los informes de uso de Imagine Learning y el progreso de los alumnos para ajustar y aumentar las intervenciones según sea necesario.

3: Los docentes utilizarán estrategias para garantizar el acceso a los estándares académicos a través de GLAD y otros andamios con énfasis en el lenguaje académico.

4: Kempton Literacy Academy ofrece inmersión en dos idiomas (español/inglés) y promueve el éxito académico para los aprendices de inglés.

Promover la participación de padres/familia/comunidad en la educación de los aprendices de inglés.

1: Proporcionar educación objetiva a los padres de los alumnos que participan en el Programa de iPad LTEL en casa

- Comprender cómo apoyar a su hijo en casa y monitorear su progreso.
- Promover auténtica colaboración entre el hogar y la escuela.

2: Proporcionar clases de inglés como segunda lengua (ESL)/clases de educación para padres y miembros de la comunidad.

3: Aumentar el ofrecimiento de clases de educación para padres.

- Cómo ayudar a su hijo en casa.
- Comprender los CCSS y las adopciones curriculares.
- Cómo entender/apoyar el progreso del dominio del idioma inglés de su hijo.

4: Aumentar la comunicación/hacer que los padres se sientan bienvenidos y cómodos.

- Intérpretes en eventos para padres.
- Embajadores para ayudar a los padres con la inscripción y los procedimientos escolares.

Competencia con el Idioma Inglés y Rendimiento Académico

SECCIONES ESSA 3116(b)(2)(A-B)

Describir cómo la entidad elegible garantizará que las escuelas de primaria y las escuelas de secundaria/preparatorias reciban los fondos, de acuerdo con el Subapartado 1, para ayudar a los Estudiantes del Idioma Inglés a:

- (A) lograr un nivel de competencia en inglés en función de la evaluación de competencia lingüística en inglés del Estado, de acuerdo con la Sección 1111(b)(2)(G), consistente con las metas a largo plazo del Estado, tal y como se describen en la Sección 1111(c)(4)(A)(ii); y
- (B) alcanzar las exigentes normas académicas del Estado.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Los aprendices de inglés en La Mesa-Spring Valley reciben enseñanza del desarrollo de inglés (ELD) de alta calidad en todos nuestros modelos de programas para aprendices de inglés hasta que demuestren dominio en el idioma inglés y habilidades académicas. Además, los aprendices de inglés participan en el currículo fundamental de nivel de grado por medio de cursos y estrategias de diferenciación para apoyar el acceso al currículo y al lenguaje académico para cumplir con los desafiantes estándares académicos estatales. Para asegurar el progreso en el logro del dominio de inglés y cumplir con los estándares académicos estatales, La Mesa-Spring Valley se enfoca en materiales basados en estudios, evaluación de programas y monitoreo de programas.

- Cada aprendiz de inglés es evaluado con las evaluaciones del dominio del idioma inglés (English Language Proficiency Assessments o ELPAC) para evaluar su crecimiento anual. Los resultados de esta evaluación se revisan a nivel individual, de grado, escuela y distrito para realizar modificaciones de enseñanza según sea necesario.
- Los resultados del Informe de Equidad, específicamente el Indicador del progreso de los aprendices de inglés, se utilizan para monitorear áreas de fortaleza y crecimiento potencial.
- Las evaluaciones formativas y las observaciones en los recorridos se utilizan de manera rutinaria por el personal de la escuela y del distrito para evaluar e informar sobre la implementación completa del programa ELD en cada escuela.
- Los directores y los equipos docentes revisarán los informes de uso de Imagine Learning y el progreso estudiantil para ajustar la implementación y aumentar las intervenciones según sea necesario.
- El personal del distrito y de la escuela revisa las evaluaciones referenciales del distrito para modificar la implementación del programa.
- El personal del distrito y de la escuela monitorea el progreso de los aprendices de inglés a través de los puntos referenciales de ELPAC y del distrito:

Todo alumno con puntajes 3 y 4 en las ELPAC, que no esté progresando adecuadamente participa en la intervención.

Los alumnos identificados como “en riesgo” (LTEL) y/o alumnos ya considerados LTEL son objetos de intervenciones específicas (Proyecto LIFT).

El personal del distrito y de la escuela revisa las evaluaciones referenciales del distrito para modificar la implementación del programa.

Los equipos de colaboración se reúnen regularmente para analizar las evaluaciones para determinar cuáles son las necesidades de los alumnos y planificar respuestas de enseñanza.

Los alumnos que no están progresando académicamente de manera adecuada como se indica por medio de las pruebas formativas y referenciales del distrito participan en la intervención escalonada y en el monitoreo del progreso.

El distrito incluye a los grupos de partes interesadas (DELAC, ELAC, SSC, DAC (Comités Asesores del Distrito (Padres), etc.) en el monitoreo del programa por medio de actividades tales como:

- Compartir y educar a los padres sobre el Tablero de Información Escolar (Dashboard)
- Informar y publicar datos de evaluación del programa de Título III
- Compartir datos y solicitar retroalimentación de los comités asesores
- Educar a los padres sobre la importancia y cómo hacer preguntas sobre el progreso del alumno (por medio de talleres para padres)

TÍTULO IV, PARTE A

Título IV, Parte A Actividades y Programas

SECCIÓN ESSA 4106(e)(1)

Describir las actividades y programas que la LEA, o consorcio de este tipo de agencias, llevará a cabo de acuerdo con el Subapartado 1, incluyendo una descripción de:

- (A) cualquier alianza con una institución de educación superior, negocio, organización sin ánimo de lucro, organización comunitaria, u otra entidad pública o privada con un historial demostrado de éxito en la implementación de actividades, de acuerdo con este subapartado;
- (B) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relativas al apoyo a una educación completa, de acuerdo con la Sección 4107;
- (C) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relacionadas con el apoyo a la seguridad y salud de alumnos, de acuerdo con la Sección 4108;
- (D) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relacionadas con el apoyo a un uso efectivo de las tecnologías en las escuelas, de acuerdo con la Sección 4109; y
- (E) los objetivos y resultados deseados del programa para actividades, de acuerdo con el Subapartado 1 y cómo la LEA, o consorcio de este tipo de agencias, periódicamente evaluará la efectividad de las actividades llevadas a cabo, de acuerdo con esta sección en función de dichos objetivos y resultados.

ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Por medio de las subvenciones de Apoyo Estudiantil y Enriquecimiento Académico (SSAE) de Título IV, Parte A, LMSV se enfocará principalmente en abordar la prioridad (c), apoyar a alumnos seguros y sanos. Esta prioridad fue identificada como la mayor necesidad por nuestras partes interesadas. LMSV tiene varios mecanismos a través de los cuales se buscan aportes continuamente de las partes interesadas. Se proporcionó información en los grupos asesores de padres y empleados (Comité Asesor Distrital; Consejo del Personal del Distrito; Consejo del Personal Clasificado; PTA y más) con respecto a las necesidades de sus sitios/departamentos; se proporcionó información por medio de una encuesta de empleados por medio de la asociación de docentes y se extrajeron datos del Tablero de Información Escolar de California (CA School Dashboard) y de la encuesta de niños sanos (California Healthy Kids o CHKS) para establecer un punto referencial de la necesidad. De cada grupo de empleados y todas las partes interesadas, el mayor tema fue la conducta y seguridad del alumno. Existe la necesidad de apoyar mejor a los alumnos en esta área (por medio del acceso a una base integral de aprendizaje social y emocional) y la necesidad de ser más receptivos a los comportamientos (por medio de alternativas a la suspensión; asociaciones con nuestra oficina de libertad condicional y oportunidades para desarrollar habilidades del personal/alumnos para responder a los escalamientos de comportamiento).

LMSV utilizará los fondos de SSAE para enfocarse en los siguientes objetivos:

- Mejorar el acceso al aprendizaje y apoyo social y emocional para los alumnos.
- Reducir las tasas de suspensión para alumnos de secundaria.
- Reducir los incidentes de delitos relacionados con el tabaco y drogas que requieren suspensión.
- Aumentar el porcentaje de alumnos que reportan una conexión escolar positiva y un clima escolar positivo.

Los objetivos serán medidos por medio de la recopilación de datos específicos (dates de suspensiones, disciplina y de CHKS) y mediante la recopilación de datos anecdóticos (número de alumnos atendidos por el equipo de comportamiento, etc.). Los datos oficiales se informarán anualmente, pero serán monitoreados trimestralmente del Dpto. de Apoyo Estudiantil para garantizar un acceso equitativo y garantizar que el programa esté orientado a cumplir sus objetivos. Esta información informará nuestra práctica y nos ayudará a determinar si se necesitan ajustes. Continuaremos consultando con las partes interesadas, incluyendo las escuelas privadas, para evaluar y mejorar los programas implementados.

El 35% de la financiación se destinará al aprendizaje social y emocional. El enfoque de la financiación y el apoyo para el acceso de los alumnos a una educación integral se realizará en el nivel primario, por medio del apoyo adicional de un psicólogo pedagógico que proporcionará recursos/intervenciones específicamente enfocadas en el aprendizaje social y emocional, la atención informada sobre el trauma, PBIS y prácticas restaurativas. En el nivel de escuela secundaria, los fondos se asignarán al aprendizaje social y emocional como medida preventiva y se proporcionarán por medio de decanos de alumnos, cuya responsabilidad principal es garantizar que los alumnos tengan acceso a recursos/apoyos para lograr el comportamiento positivo. Aproximadamente \$88,900 (35%) se asignarán para estos servicios este año (esto incluye fondos para el año escolar 2019-20 y traspasos de 2018-19). \$77,200 se destinarán a alumnos de primaria y \$11,700 se destinarán al acceso de los alumnos de secundaria a este objetivo. El 65% restante de nuestra financiación (aproximadamente \$165,138, incluyendo la financiación para 2019-20 y la transferencia de 2018-19) será para apoyar a alumnos seguros y sanos. La preocupación principal de nuestras partes interesadas es apoyar a alumnos seguros y sanos. Esto es particularmente evidente en el nivel de secundaria.

El personal de apoyo de la escuela secundaria trabajará con nuestro oficial de libertad condicional en la escuela para garantizar que los alumnos tengan oportunidades para opciones escolares seguras y saludables y alternativas a la suspensión, especialmente en lo que respecta a los delitos de tabaco/drogas. Los decanos de alumnos serán responsables de proporcionar oportunidades de intervención, comunicaciones con los padres y garantizar un enlace a servicios/actividades de libertad condicional en la escuela.

LMSV también recibió la subvención del Programa de Comunidades de Aprendizaje para el Éxito Escolar, que comenzará este año. El personal financiado a través de la distribución de SSAE se asociará junto con aquellos que trabajan en la subvención para garantizar un enfoque en mejorar el comportamiento y la asistencia de los alumnos, y crear mejoras generales en la seguridad y cultura de la escuela.

Se asignarán \$1000 de fondos de la SSAE para mejorar el uso de la tecnología para aumentar el rendimiento/crecimiento académico y la alfabetización digital de los alumnos. LMSV ya asigna un presupuesto sustancioso a su programa de tecnología en el salón de clase y sus esfuerzos hacia la alfabetización tecnológica en el salón de clase. Como esto no es una necesidad principal para nosotros, se reserva una pequeña porción para cumplir los requisitos de esta disposición. Esta financiación se destinará al desarrollo profesional (PD) en línea enfocado en el uso de la tecnología en el salón de clase para mejorar el rendimiento/participación de los alumnos. Los fondos pagarán para un moderador del curso para proporcionar acceso de PD en línea al personal que busca crecer profesionalmente en esta área. Un componente del PD será un requisito para que los docentes apliquen su aprendizaje en el salón de clase.

